



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 02 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la señora **Graciela Noemí ORTÍZ**, DNI. N° 17.102.665, Legajo N° 6386, para desempeñarse como Personal Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 20 - Programa 1 - Actividad 0.9.-

ARTÍCULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 86.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN